

NORMATIVA
XXXV COPA DE ESPAÑA DE CLUBES DE NATACION DIVISIÓN DE HONOR (25-465)
XXXV COPA DE ESPAÑA DE CLUBES DE NATACION PRIMERA DIVISIÓN (25-466)
XXXI COPA DE ESPAÑA DE CLUBES DE NATACIÓN – SEGUNDA DIVISIÓN
Temporada 2025-2026

- 1. FECHAS:** 19.20.21 de diciembre de 2025 División de Honor – 1ª División
01 noviembre – 21 diciembre de 2025 2ª División
- 2. LUGAR:** División de Honor: C.N. Sabadell "Can Llong" (Sabadell) - 25 mts., 8-10 calles
Primera División: C.D. "Rías do Sur" (Pontevedra) - 25 mts., 8-10 calles
Segunda División: Todas las FF.AA. - 25 mts., 8-10 calles

3. CLUBES PARTICIPANTES:

	DIVISION DE HONOR 8 CLUBES A designar	PRIMERA DIVISION 16 CLUBES A designar	SEGUNDA DIVISION (Fase Autonómica) TODAS LAS FFAA
Categoría Masculina	C.N. Sabadell C.N. Terrassa Real Canoe N.C. C.N. Sant Andreu C.D. Gredos San Diego C.D. Nados Castellón ↑ C.D.N. Bidasoa XXI ↑ E.M. El Olivar	↓ C.E. Mediterrani ↓ C.N. Ferca-San José C.N. Barcelona C.N. Santa Olaya C.N. Madrid Moscardó C.N. Mataró C.N. Tennis Elche C.N. Sant Feliú C.N. Las Palmas C.N. Palma de Mallorca ↑ C.N. Delfín ↑ C.N. Inacua Málaga ↑ C.N. Mairena Aljarafe ↑ C.D. Sek ↑ Navial ↑ C.N. Leganés	Sin límite de participación
Categoría Femenina	C.N. Sant Andreu Real Canoe N.C. C.D. Gredos San Diego C.N. Sabadell C.N. Barcelona C.N. Palma de Mallorca ↑ C.N. Ferca-San José ↑ C.D.N. Bidasoa XXI	↓ C.E. Mediterrani ↓ C.D. El Valle C.N. Terrassa C.N. Santa Olaya C.D.N. Inacua Málaga C.D. Nados Castellón C.N. Mairena Aljarafe C.N. Delfín C.D. Amaya Cst-Cst Costa Azahar ↑ C.N. Mataró ↑ C.N. Granollers ↑ C.N. Galaico ↑ E.M. El Olivar ↑ C.N. Madrid Moscardó ↑ Tolosaldea IKT	Sin límite de participación

4. EDADES DE PARTICIPACIÓN

Categoría ABSOLUTA: Masculino / Femenino 2010-2009-2008-....., años 2011-2012 (limitación, N. 6.2.4)

5. PROGRAMA:

Viernes, 19.Diciembre.2025	Sábado, 20.Diciembre.2025		Domingo, 21.Diciembre.2025
1ª Jornada – 1ª Sesión	2ª Jornada – 2ª Sesión	2ª Jornada – 3ª Sesión	3ª Jornada – 4ª Sesión
01 - 200 Libre Masc.	12 - 200 Libre Femn.	23 - 4x50 Libre Masc.	35 - 50 Libre Femn.
02 - 400 Estilos Indv. Femn.	13 - 400 Estilos Indv. Masc.	24 - 4x50 Libre Femn.	36 - 50 Libre Masc.
03 - 50 Espalda Masc.	14 - 50 Mariposa Femn.	25 - 800 Libre Masc.	37 - 200 Estilos Indv. Femn.
04 - 50 Espalda Femn.	15 - 50 Mariposa Masc.	26 - 400 Libre Femn.	38 - 200 Estilos Indv. Masc.
05 - 200 Mariposa Masc.	16 - 200 Braza Femn.	27 - 100 Estilos Indv. Masc.	39 - 50 Braza Femn.
06 - 200 Mariposa Femn.	17 - 200 Braza Masc.	28 - 100 Estilos Indv. Femn.	40 - 50 Braza Masc.
07 - 100 Braza Masc.	18 - 100 Espalda Femn.	29 - 200 Espalda Masc.	41 - 100 Mariposa Femn.
08 - 100 Braza Femn.	19 - 100 Espalda Masc.	30 - 200 Espalda Femn.	42 - 100 Mariposa Masc.
09 - 1500 Libre Masc.	20 - 1500 Libre Femn.	31 - 100 Libre Masc.	43 - 800 Libre Femn.
10 MINUTOS DESCANSO	10 MINUTOS DESCANSO	32 - 100 Libre Femn.	44 - 400 Libre Masc.
10 - 4x200 Libre Femn.	21 - 4x200 Libre Masc.	10 MINUTOS DESCANSO	10 MINUTOS DESCANSO
11 - 4x100 Libre Masc.	22 - 4x100 Libre Femn.	33 - 4x50 Estilos Masc.	45 - 4x100 Estilos Femn.
		34 - 4x50 Estilos Femn.	46 - 4x100 Estilos Masc.

6. INSCRIPCIÓN

6.1. De los clubes

- 6.1.1. Finalizada la edición de 2024, la RFEN publicará un listado con la clasificación general para la temporada 2025/2026:
 - **DIVISIÓN DE HONOR: Div. Honor (Puestos 1º a 6º) + 1ª Div. (Puestos 1º y 2º - ascensos).**
 - **PRIMERA DIVISIÓN: Div. Honor (Puestos 7º y 8º - descensos) + 1ª Div. (Puestos 3º a 10º) + 2ª Div. (Puestos 1º a 6º).**
- 6.1.2. Los clubes **deberán inscribirse con fecha límite el miércoles, día 15 de octubre de 2025, antes de las 12:00 horas**, siendo la misma fecha para los clubes que deseen realizar la inscripción para Segunda División, que deberán hacerlo mediante el procedimiento que estipule cada Federación Autonómica.
- 6.1.3. La RFEN comunicará a partir del **viernes, 17 de octubre de 2025** la composición de cada una de las Divisiones en las categorías masculina y femenina.
- 6.1.4. El club que cause baja - en cualquiera de las divisiones - tendrá la posibilidad de participar la temporada siguiente en 2ª División.
- 6.1.5. El club que no se presente a la competición, después de haberse inscrito, perderá todo derecho a la participación en la COPA DE ESPAÑA DE CLUBES en las próximas 5 temporadas, estando sujeto, asimismo, a las sanciones previstas en el Reglamento General de la RFEN.
- 6.1.6. Todos los nadadores participantes en División de Honor y 1ª División deberán tener la cuota de actividad estatal tramitada en el momento de su inscripción en la competición.
Para los clubes que deseen realizar la inscripción para la 2ª División, no será necesario tramitar las cuotas de actividad estatal de sus nadadores.

6.2. De los nadadores

- 6.2.1. Cada club podrá inscribir a un máximo de **CATORCE** nadadores por categoría (masculina / femenina).
- 6.2.2. Cada club podrá inscribir a DOS nadadores por prueba.
- 6.2.3. Podrán inscribirse nadadores en calidad de "Reserva", atendiendo a los plazos de inscripción. Dichos nadadores se incluirán en el listado de inscritos y podrán participar en pruebas individuales -si se efectúan cambios durante la competición- o en las pruebas de relevos.
- 6.2.4. Los clubes podrán inscribir un máximo de TRES nadadores nacidos en 2011-2012. En la 2ª División, podrán inscribirse más nadadores pertenecientes a esta categoría, pero deberán participar fuera de concurso.
- 6.2.5. Las marcas de inscripción deberán haber sido conseguidas entre el **19 de octubre de 2024 y el 30 de noviembre de 2025, en piscina de 25 o 50 mts.** (Div.Honor-1ªDiv). Para la 2ª División, desde el 01 de octubre de 2024 y hasta que estipule cada FFAA, en piscina de 25 mts o 50 mts.
- 6.2.6. El plazo de inscripción finalizará el **miércoles 03 de diciembre de 2025 a las 12:00 horas**. En 2ª División, según los plazos que estipule cada FFAA.

IMPORTANTE:

La inscripción en las categorías de División de Honor y 1ª División se limita a un máximo de dos nadadores/as no seleccionables por el Equipo Español.

6.3. De las Federaciones Autonómicas (SEGUNDA DIVISIÓN - Fase Autonómica)

- 6.3.1. La categoría de 2ª División se disputará en aquellas Federaciones Autonómicas que hayan solicitado previamente a la RFEN su inclusión en la competición (**fecha límite miércoles 08 de octubre**).
- 6.3.2. Cada FFAA podrá realizar la competición entre el **01 de noviembre y el 21 de diciembre de 2025**.
- 6.3.3. Se podrá organizar en el número de jornadas que cada federación autonómica considere, siempre que se respete el orden de pruebas del programa de competición. Cualquier alteración, deberá ser justificada y aprobada por la RFEN.
- 6.3.4. Se permitirá la participación de nadadores cuyos clubes estén inscritos en División de Honor o 1ª División, no apareciendo éstos en los resultados oficiales de 2ª División.
- 6.3.5. La competición se podrá realizar en distintas sedes de forma simultánea (misma CCAA) y estará permitida la participación de clubes de fuera de la comunidad con las limitaciones que estipule cada FFAA.
- 6.3.6. Los clubes sólo podrán participar en una única FFAA.
- 6.3.7. El sistema de cronometraje deberá ser electrónico o semiautomático.
- 6.3.8. La remisión de resultados deberá realizarse a la RFEN antes del **miércoles, 24 de diciembre a las 12:00 horas**.

7. PARTICIPACIÓN

- 7.1. Un/a nadador/a podrá participar en un total de CUATRO pruebas individuales, con un máximo de DOS pruebas individuales en la misma sesión.
- 7.2. Cada club podrá inscribir un equipo de relevos.
- 7.3. Cambios:
 - 7.3.1. Se aceptarán sustituciones de nadadores/as siempre y cuando sea por nadadores/as previamente inscritos/as en la competición. Dichas sustituciones se podrán realizar hasta 90 minutos antes del inicio de cada sesión.
 - 7.3.2. Los cambios efectuados no modificarán las composiciones de las series, realizando solo la sustitución del nadador/a correspondiente. Cualquier cambio supondrá la baja en la prueba correspondiente, no estando permitido dar de alta en la misma prueba a un nadador/a previamente sustituido/a.

8. FORMULA DE COMPETICIÓN

8.1. DIVISIÓN DE HONOR

- 8.1.1. Todas las pruebas se nadarán por el sistema "contrarreloj", formándose una primera serie con el segundo mejor tiempo de inscripción de cada club y una segunda serie con el mejor tiempo de inscripción de cada club.

8.2. PRIMERA DIVISIÓN - SEGUNDA DIVISIÓN

- 8.2.1. Todas las pruebas se nadarán por el sistema "contrarreloj".

9. SISTEMA DE PUNTUACIÓN

9.1. División de Honor – 8 clubes en cada categoría:

Pruebas individuales: 19-16-14-13-12-11-10-9-8-7-6-5-4-3-2-1 puntos.

Pruebas de relevos: 38-32-28-26-24-22-20-18 puntos.

9.2. Primera División – 16 clubes en cada categoría:

Pruebas individuales: 35-32-30-29-28-27-26-25-24-23-22-21-20-19-18-17-16-15-14-13-12-11-10-9-8-7-6-5-4-3-2-1 puntos.

Pruebas de relevos: 70-64-60-58-56-54-52-50-48-46-44-42-40-38-36-34 puntos.

9.3. Segunda División – sin límite de clubes (clasificación final nacional - 2ª División)

Pruebas individuales: 67-64-62-61-60...-1 puntos.

Pruebas de relevos: 134-128-124-122-120...-66 puntos.

9.4. En caso de empate se repartirán los puntos en litigio.

10. CLASIFICACIONES

- 10.1. Total masculino: suma de todos los puntos obtenidos en las pruebas masculinas.
- 10.2. Total femenino: suma de todos los puntos obtenidos en las pruebas femeninas.
- 10.3. En caso de empate decidirá el número de primeros puestos, y si con ello no quedase resuelto, segundos, terceros, y así sucesivamente.

11. TÍTULOS Y PREMIOS DIVISIÓN DE HONOR - 1ª DIVISIÓN

11.1. CATEGORÍA MASCULINA

- 11.1.1. Trofeo de CAMPEÓN DE LA XXXV COPA DE ESPAÑA DE CLUBES DE NATACION al primer clasificado de la categoría masculina de cada una de las dos Divisiones.
- 11.1.2. Trofeo de SUBCAMPEÓN DE LA XXXV COPA DE ESPAÑA DE CLUBES DE NATACION al segundo clasificado de la categoría masculina de cada una de las dos Divisiones.
- 11.1.3. Trofeo de la XXXV COPA DE ESPAÑA DE CLUBES DE NATACION al tercer clasificado de la categoría masculina de cada una de las dos Divisiones.
- 11.1.4. División de Honor: medallas conmemorativas a los integrantes de los tres primeros equipos clasificados.

11.2. CATEGORÍA FEMENINA

- 11.2.1. Trofeo de CAMPEÓN DE LA XXXV COPA DE ESPAÑA DE CLUBES DE NATACION al primer clasificado de la categoría femenina de cada una de las dos Divisiones.
- 11.2.2. Trofeo de SUBCAMPEÓN DE LA XXXV COPA DE ESPAÑA DE CLUBES DE NATACION al segundo clasificado de la categoría femenina de cada una de las dos Divisiones.
- 11.2.3. Trofeo de la XXXV COPA DE ESPAÑA DE CLUBES DE NATACION al tercer clasificado de la categoría femenina de cada una de las dos Divisiones.
- 11.2.4. División de Honor: medallas conmemorativas a los integrantes de los tres primeros equipos clasificados.

12. ASCENSOS Y DESCENSOS

- 12.1. **DIVISION DE HONOR:** Descienden a Primera División, los clubes clasificados en 7º y 8º lugar de la clasificación final.
- 12.2. **PRIMERA DIVISIÓN:** Ascenden a División de Honor, los clubes clasificados en 1º y 2º lugar de la clasificación final. Pierden la categoría, los clubes clasificados del 11º al 16º lugar de la clasificación final.
- 12.3. **SEGUNDA DIVISIÓN:** Ascenden a la Primera División los clubes clasificados del 1º al 6º lugar de la clasificación final. El resto de los clubes, podrán participar de nuevo en 2ª División la siguiente temporada.
- 12.4. **BAJAS de CLUBES:** En caso de producirse bajas de clubes, tendrá derecho a mantener la categoría correspondiente el club que hubiera descendido, según la clasificación final obtenida en la Copa de Clubes en la edición anterior -diciembre 2024-, con un máximo de DOS clubes por categoría.

En lo previsto en la presente normativa se estará a lo dispuesto en la Normativa de Aspectos Generales de Natación, el Reglamento General RFEN; y en su caso, las normativas de World Aquatics.

Madrid, 21 de octubre 2025